



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



Región de Murcia

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MURCIA

"MANUEL MASSOTTI LITTEL"

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

GUÍA DOCENTE

Segundo Instrumento: Traverso Barroco de I-II

Murcia, 20 de julio de 2024



Tabla de contenido

1. Identificación de la asignatura.....	3
2. Presentación	4
2.1. Requisitos previos	4
3. Marco normativo	5
4. Competencias y Perfil profesional	6
4.1. Competencias transversales.....	6
4.2. Competencias generales	6
4.3. Competencias específicas de la especialidad de Interpretación	7
4.4. Objetivos formativos	7
5. Contenidos y Repertorio.....	9
5.1. Contenidos transversales	9
5.2. Repertorio personalizado.....	9
5.3. Contenidos.....	10
6. Metodología	11
6.1. Actividades evaluables.....	11
6.1.1. Lección semanal individual.....	11
6.1.2. Práctica individual.....	11
6.1.3. Audiciones públicas	12
6.1.4. Estudio de documentación	12
6.2. Actividades no evaluables.....	12
6.2.1. Sesiones colectivas.....	12
6.2.2. Audiciones comentadas.....	12
6.2.3. Actividades externas	12
6.4. Distribución horaria de las actividades y su ponderación en la nota final	12
7. Evaluación.....	14
8. Recursos	15
9. Bibliografía	16
9.1. General	16
9.2. Específica	16



1. Identificación de la asignatura

TITULACIÓN: Título Superior de Música

ESPECIALIDAD: Interpretación

ASIGNATURA: Instrumento Secundario - Traverso Barroco

PROFESOR: Vicente Jiménez Ayala

Nacido en Guadalupe (Murcia), el 29 de junio de 1992

e-mail: vicente.jimenez@murciaeduca.es

Titulaciones:

- Profesor Superior de Flauta Travesera
- Profesor Superior de Traverso Barroco
- Profesor Superior de Dirección de Orquesta
- Maestro de Educación Primaria, Mención de Música

Experiencia docente: 13 años

- Profesor de Flauta Travesera en la Escuela de Música Las Musas de Guadalupe (2011-2021)
- Profesor de Flauta Travesera en la Escuela Municipal Ángel Pacheco de Alcantarilla
- Profesor de Flauta Travesera en el Conservatorio de Música de Murcia
- Profesor de Flauta Travesera en el Conservatorio de Música de Cartagena
- Profesor de Orquesta en la Escuela de Música AMJ de Cabezo de Torres (2021 - act.)
- Profesor de Traverso Barroco en el Conservatorio Superior de Música de Murcia (2022 - act.)

Perfil artístico:

- Intérprete de Flauta Travesera y Traverso barroco (solista, música de cámara y agrupaciones varias).
- Director del Coro Joven de Murcia
- Director invitado en diferentes agrupaciones corales y bandísticas

Idiomas: español, francés, inglés.

Tipo	Formación Instrumental Complementaria
Materia estatal	Instrumento/Voz
Periodo de impartición	Curso completo
Créditos ECTS	4
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	0,5
Idioma en el que se imparte	Castellano, (en ocasiones italiano, alemán, francés o inglés)
Departamento	Música Antigua



2. Presentación

La expresión “traverso barroco” se refiere a las flautas traveseraa que se utilizabab antes de que se extendiera el uso de la hoy conocida como “flauta moderna”, que fue inventada alrededor de 1830 por Theobald Boehm. Es una realidad indudable que la gran mayoría del repertorio para la flauta fue concebido para los modelos antiguos anteriores al modelo Boehm.

En la segunda mitad del siglo XVII, como evolución de la flauta renacentista de seis agujeros, aparecieron en Francia las primeras flautas de tipo barroco, con la llave para el semitono Re-Mi y la disposición en tres piezas (tipo Hotteterre). A lo largo del siglo XVIII vieron la luz numerosas variedades de flautas en cuatro piezas (el “traverso barroco” por antonomasia), y, hacia finales del siglo, se introdujeron sistemas con un número variable de llaves y con una embocadura más o menos ovalada (“flauta clásica”). Sin embargo, el sistema de digitación común a todos los travesos barrocos consiste en el de seis agujeros y una llave, vigente incluso en los sistemas elaborados en el siglo XIX anteriores al de Boehm.

El estudio del traverso permite así abordar el repertorio barroco y clásico con el instrumento para el que fue concebido, y con los recursos tímbricos y expresivos a disposición de los compositores. Numerosas fuentes históricas, como los tratados de Hotteterre y Quantz, permiten adentrarse en el mundo de la recreación de la música barroca utilizando los criterios más adecuados para su interpretación.

Para los flautistas de flauta travesera moderna y de flauta de pico, el conocimiento del Traverso constituye un notable enriquecimiento de su formación, especialmente en aquellos aspectos, como el repertorio francés y de la música de cámara, que raramente se abordan en las carreras de instrumento moderno. Además, les abre las puertas a una carrera como solista o integrante de grupos de cámara con voces o instrumentos como clave, oboe, violín y otra cuerda barroca, viola da gamba, laúd, etc.

El Traverso Barroco como Segundo Instrumento propone acercar al alumnado a la experiencia de la interpretación histórica a través de una aproximación y una familiarización con la práctica y la técnica del instrumento, así como al lenguaje, estilo y características de las obras que interpreten

2.1. Requisitos previos

Para el acceso a bibliografía y materiales didácticos es muy recomendable que el alumno tenga una comprensión del idioma inglés escrito homologable al menos con los niveles entre A2 y B1 (escala del Common European Framework of Reference for Languages, Council of Europe, 2001).



3. Marco normativo

La enseñanza de la asignatura Fuentes del Renacimiento y el Barroco se rige por las siguientes disposiciones legales:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013, p. 33079).
- Resolución de 25 de julio de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que se dictan instrucciones para el diseño, elaboración, implementación y evaluación del Plan Digital de Centro en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia.
- Resolución de 18 de octubre de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente y de la Dirección General de Atención a la Diversidad, por la que se establece y regula el protocolo de derivación del alumnado escolarizado en centros de enseñanza de régimen especial, centros de educación de personas adultas y centros integrados de formación profesional a los servicios de orientación en la comunidad autónoma de la Región de Murcia a lo largo del curso escolar, ante aquellos casos en los que la necesidad específica de atención educativa del alumnado así lo requiera.
- Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso.



4. Competencias y Perfil profesional

El anexo I del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, determina las competencias transversales, las competencias generales, y las competencias específicas y perfiles profesionales definidos para cada una de las especialidades del Título de Graduado o Graduada en Música.

Así mismo, en el anexo I de la Resolución de 11 de marzo de 2024 se regula el plan de estudios de esta especialidad concretando dichas competencias.

El Grado Superior de Traverso barroco contribuye específicamente a la adquisición de las siguientes competencias:

4.1. Competencias transversales

CT1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT5 Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

CT6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

4.2. Competencias generales

CG1 Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG2 Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

CG3 Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

CG5 Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

CG6 Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

CG8 Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

CG9 Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.

CG10 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos

CG12 Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CG14 Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.



CG15 Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.

CG20 Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.

CG21 Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG25 Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG26 Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

4.3. Competencias específicas de la especialidad de Interpretación

CEI1 Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CEI2 Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CEI4 Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

CEI6 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

CEI7 Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

4.4. Objetivos formativos

Los Objetivos formativos (o resultados del aprendizaje) constituyen un primer nivel de concreción de las Competencias de Grado y de la especialidad de Interpretación. Establecen las prioridades del proceso de enseñanza-aprendizaje y fundamentan la Metodología y la Evaluación.

Además de las competencias de carácter procedimental propias de la enseñanza del instrumento, los Objetivos formativos incluyen también otras de carácter cognitivo e interpersonal, necesarias para la progresiva definición profesional del alumno.

- Tener una conciencia aproximada basada en la experiencia directa de los aspectos técnicos del uso del Traverso barroco, relacionados tanto con la disposición del cuerpo como con su interacción con el instrumento.
- Interpretar correctamente el Repertorio personalizado, con un acercamiento tanto de los aspectos estilísticos relacionados como de sus implicaciones técnicas.
- Expresarse verbalmente con argumentos articulados, coherentes y motivados acerca de las ideas interpretativas aplicadas en el Repertorio, demostrando en particular soltura en el manejo de la terminología común relacionada con el instrumento y su literatura, en los idiomas normalmente usados en el ámbito profesional y científico internacional.
- Estar informado sobre la literatura antigua y moderna acerca del instrumento y del repertorio trabajado, aplicando las fuentes de información para la



interpretación, y demostrando de saber relacionar y contextualizar su práctica interpretativa.

- Estar familiarizado con el uso de partituras en facsímil y las diversas grafías musicales utilizadas en el siglo XVIII.
- Leer con soltura y a primera vista partituras en estilos comunes y de dificultad adecuada a su nivel, demostrando conciencia estilística y calidad expresiva.
- Conocer y llevar a cabo los procedimientos típicos de la preparación de un concierto público, tanto organizativos (ensayos, relación con otros músicos, logística, etc.) como técnico musicales (afinación, balance, acústica, escucha recíproca, etc.).



5. Contenidos y Repertorio

5.1. Contenidos transversales

Los Contenidos transversales específicos de la asignatura no ocupan tiempo en el calendario ya que están presente en todas las actividades. Al estar directamente relacionados con la adquisición de las Competencias y la consecución de los Objetivos formativos, sirven también para marcar, tanto al profesor como al alumno, los focos de observación de la evaluación continua.

- Revisión y evaluación de los aspectos fisiológicos implicados en el uso del Traverso barroco.
- Revisión y evaluación de los aspectos técnicos del uso del Traverso barroco.
- Análisis de los aspectos psico-físicos de la técnica avanzada: afinación, timbre, articulación, coordinación.
- Análisis de los aspectos metodológicos del estudio en casa y de su relación con el proceso de aprendizaje.
- Presentación de los varios estilos presentes en el repertorio del Traverso barroco y aspectos idiomáticos.
- Aproximación analítica a la literatura antigua sobre flauta y su uso como fuente de información para la interpretación.
- Examen de los aspectos técnico-musicales de la práctica de la ornamentación en el repertorio del siglo XVIII.
- Adquisición y manejo de conceptos y términos ligados al mundo del Traverso barroco en distintos ámbitos cronológicos y geográficos.
- Revisión y potenciación de los recursos técnico-musicales relacionados con la repentización, la memoria y la improvisación.
- Examen de los aspectos básicos de la pedagogía del instrumento.

5.2. Repertorio personalizado

Al igual que ocurre con los otros instrumentos, el progreso del estudio del traverso barroco se materializa en la sedimentación progresiva de un Repertorio, donde se manifiestan los conocimientos y las habilidades a medida que se van aprendiendo.

El repertorio no es sólo un catálogo cerrado de obras obligadas, sino una selección personalizada de piezas finalizadas a desarrollar la autonomía del alumno y enriquecer su experiencia musical. Debe conjugar la necesaria adquisición de habilidades técnicas con su progresiva adhesión a las problemáticas relacionadas con la interpretación.

Como si fuera una especie de contrato didáctico, el Repertorio personalizado es confeccionado a principio de curso con la colaboración activa del alumno, y es revisado periódicamente, atendiendo a sus características individuales, sus capacidades y sus resultados.

Los criterios que rigen la selección del Repertorio son:

- *personalización*: está ajustado a las característica individuales de cada alumno, a sus capacidades y a su desarrollo, y permite favorecer la resolución de los problemas y fomentar las cualidades musicales personales;
- *flexibilidad*: se revisa periódicamente en función de los resultados obtenidos;



- *viabilidad*: tiene que ser realista y ajustado a las posibilidades reales del alumno y a las limitaciones de tiempo;
- *variedad*: abarca una variedad de estilos y géneros, para dotar al alumno de un punto de vista general y amplio, y cubrir sus eventuales lagunas;
- *representatividad*: debe contener, entre otras, las obras significativas y representativas del repertorio general del instrumento, con el fin de que el alumno pueda abordar progresivamente por si mismo otras obras análogas, por un lado, y, por el otro, homologarse a los estándares profesionales comúnmente aceptados a nivel internacional para el instrumento.

5.3. Contenidos

El Repertorio personalizado debe reflejar las características individuales del alumno, pero también la necesidad de que este alcance la máxima soltura en el manejo de los conceptos exigidos para la asignatura. La siguiente formulación de Bloques temáticos tiene la finalidad de :

- contextualizar las obras del Repertorio,
- flexibilizar y buscar variedad en su elección,
- enfocar los problemas derivados de posibles carencias técnicas o cognitivas,
- establecer itinerarios conceptuales a lo largo de la carrera,
- evaluar con claridad el alcance de cada elemento de la formación del alumno,
- facilitar la búsqueda de materiales de apoyo o bibliográficos específicos.

Bloques temáticos:

- Desarrollo de la técnica instrumental;
- Relación entre evolución histórica del instrumento, repertorio y estéticas musicales;
- Acercamiento a la investigación sobre las fuentes para la interpretación, específicas o colaterales;
- La música francesa: contexto histórico-estético;
- El estilo de la danza: forma del compás y acentuación;
- La ornamentación en el estilo francés: unidad y diversidad;
- El estilo italiano: contexto histórico-estético;
- El estilo alemán: contexto histórico-estético;
- Estilos nacionales y mezclas de estilos en el Barroco medio;
- Evolución del estilo galante;
- Evolución del estilo clásico;
- Implicaciones técnicas con los estilos: articulación, fraseo, ornamentos;
- Lo visible, lo aparente, lo real: ornamentación escrita e improvisada;
- Técnicas de memorización e improvisación;
- Preparación del concierto público;
- Metodología y didáctica;
- Investigación y experimentación.



6. Metodología

La Lección semanal individual es la actividad central del proceso de enseñanza-aprendizaje del instrumento, que permite al profesor hacer un seguimiento efectivo de la progresiva adquisición de habilidades y competencias por parte del alumno, y proporciona a este último un referente constante para revisar su trabajo y evaluar sus progresos.

Debido a su carácter esencialmente creativo, basado en la sensibilidad interpersonal y en la experiencia pedagógica de cada docente, la enseñanza del instrumento implica un conjunto de métodos a la vez variados y en fluida combinación entre si:

- clase teórica;
- clase práctica;
- análisis y resolución de problemas;
- análisis de posibilidades y toma de decisiones;
- simulación de situaciones reales;
- aplicación de modelos;
- auto-aprendizaje, estudio dirigido;
- realización de proyectos;
- tutoría;
- estudio de documentación, exposición en clase, debate;

Los métodos elegidos en cada momento responden a la finalidad de promocionar la autonomía y la iniciativa del alumno, estimular su pensamiento crítico y creativo, y potenciar progresivamente su desempeño en la medida exigida por los estándares profesionales, tanto técnicos como artísticos.

Como se detalla a continuación, la Lección semanal, la práctica individual, las audiciones públicas y el estudio de la documentación son actividades evaluables, cuya valoración pondera en porcentajes de la nota final global.

6.1. Actividades evaluables

6.1.1. Lección semanal individual

En la Lección semanal individual (30 minutos por semana) se lleva a cabo el desarrollo de los Contenidos (Repertorio personalizado y Bloques temáticos), a través de la escucha activa, la realización práctica, la experimentación y el debate sobre argumentos técnicos, artísticos o teóricos.

La evaluación del trabajo en clase, unido a la de la práctica individual, constituye el 90% de la nota final global.

Para no perder su derecho a la evaluación, el alumno deberá asistir al menos al 80% del total de sesiones presenciales.

6.1.2. Práctica individual

El estudio individual estará ajustado a lo aprendido y experimentado en la lección semanal, y a las indicaciones del profesor. En la práctica individual, el alumno, en particular, procurará afianzar hábitos de estudio eficaces, aplicando activamente criterios de rendimiento y optimización del trabajo y del tiempo, cuya eficacia se evaluará y perfeccionará en las lecciones semanales. La práctica individual se evalúa durante la lección semanal individual y, junto con esta, contribuye al 90% de la nota final global.



6.1.3. Audiciones públicas

A lo largo del curso, siempre y cuando el alumnado haya obtenido la destreza técnica suficiente en la práctica del instrumento, se le podrá invitar a participar en alguna de las audiciones que se realicen a lo largo del curso (principalmente las del segundo cuatrimestre), donde se presentará públicamente una selección del material trabajado en clase. Con esto se persigue desarrollar habilidades de carácter profesional, como las relacionadas con la actuación formal delante de un público, el estudio finalizado a resultados concretos y con plazos de entrega limitados, la realización de ensayos, la relación y colaboración con otros músicos, etc.

La evaluación del desempeño del alumno en las audiciones y en su preparación constituye el 5% de la nota final global.

6.1.4. Estudio de documentación

A lo largo del curso el alumno estudiará textos, artículos y documentos, que deberá elaborar según las indicaciones del profesor. Este material podrá estar también en inglés u otros idiomas y pertenecer a fuentes primarias o secundarias, antiguas o modernas. La evaluación de los trabajos sobre documentación, tanto verbales como escritos, constituye el 5% de la nota final global.

6.2. Actividades no evaluables

6.2.1. Sesiones colectivas

En determinadas circunstancias se efectuarán sesiones colectiva sobre temas, especialmente de carácter informativo o teórico, que requieran este tratamiento. En estas sesiones se estimulará también la aportación individual de los alumnos y su utilidad para el grupo.

6.2.2. Audiciones comentadas

Según necesidad, parte de la lección semanal o de la sesión colectiva se reservará a la audición comentada de material audiovisual relacionado con los Bloques temáticos y con el Repertorio. La audición debe fomentar el espíritu crítico y la expresión verbal de opiniones sobre lo escuchado, relacionándolo también con la propia experiencia.

En esta actividad se incluyen también grabaciones efectuadas en directo durante la propia clase. El alumno debe desarrollar la capacidad de escucharse, no sólo mientras toque, sino también en grabación, e incorporar a su estudio las herramientas tecnológicas de creación y reproducción de material audiovisual.

6.2.3. Actividades externas

Se fomentará la participación del alumno a las actividades externas o internas del Centro, como cursos con profesores invitados, encuentros, asistencia y participación a conciertos o audiciones de otros departamentos, conferencias, concursos, etc.

6.4. Distribución horaria de las actividades y su ponderación en la nota final

Cada curso de Segundo Instrumento - Traverso barroco otorga 4 créditos ECTS, que, en razón de la equivalencia de 28 horas de trabajo por cada ECTS, suman un total de 112 horas anuales, de las cuales 17 son presenciales.



Debido al carácter personalizado de los estudios, hay que considerar esta distribución horaria como orientativa y referida a un alumno tipo en régimen de dedicación a tiempo completo.

La columna de ponderación indica el porcentaje con que incide en la evaluación cada una de las actividades evaluables.

Actividad	Tipo	Horas	Ponderación
Lección semanal	Presencial	17	90%
Lección colectiva	Presencial		
Audiciones comentadas	Presencial		
Audiciones públicas	Presencial		5%
Práctica individual	No presencial	95	
Estudio de documentación	No presencial		5%
Preparación de audiciones	No presencial		
Otras actividades			
Total horas		112	
(*) La evaluación de la Lección semanal individual debe incluir la de la Práctica individual, sumando ambas el 60% de la nota final.			



7. Evaluación

Las habilidades adquiridas en el estudio de un instrumento se miden generalmente por los estándares considerados idóneos para un entorno profesional. Esto no impide que la Evaluación se integre en el proceso de enseñanza-aprendizaje del instrumento como una actividad más, que no ocupa lugar físico en la programación, sino tiene un carácter a la vez continuo y formativo.

El método principal de evaluación es la observación de los logros del alumno, además de sus actitudes en la clase, en las audiciones y en la práctica individual. Además, es importante desarrollar en el propio alumno la capacidad auto-crítica hacia su trabajo, y favorecer su puesta en común dentro de la clase, por medio de prácticas que lleven a la reflexión, al debate y sirvan de estímulo y orientación para las sucesivas acciones formativas.

En estrecha relación con las Competencias y los Contenidos transversales anteriormente expuestos, la Evaluación se centrará en los siguientes resultados del aprendizaje:

- Demostrar dominio de las relaciones entre movimientos del cuerpo y técnica instrumental (postura, respiración, articulación, digitación, coordinación, etc.).
- Conocer la digitación en todas sus posibles variantes;
- Demostrar seguridad en el uso de la dinámica con dominio técnico y coherencia estilística.
- Saber desenvolverse en pasajes de la dificultad correspondiente al nivel de las obras estudiadas.
- Saber cómo elaborar ornamentaciones y cómo ejecutarlas con precisión y propiedad estilística.
- Demostrar autonomía y acierto en las elecciones interpretativas adoptadas.
- Demostrar una actitud profesional en las actuaciones en público y en su preparación.
- Demostrar iniciativa, organización y efectividad en la práctica individual y en la solución de problemas.

La mayoría de estos criterios son de tipo cualitativo y están relacionados entre sí, con lo cual la evaluación, para ser efectiva y reflejar la realidad, tiene que mantenerse en un plano global, sintético y unitario. A lo largo del curso, las indicaciones del profesor orientarán dinámicamente al alumno hacia los elementos específicos que puede mejorar, centrándose ahora en uno ahora en otro objetivo. Hay que tener en cuenta que los alumnos de instrumento no suelen presentar un desarrollo lineal en los aspectos sujetos a evaluación, lo cual impide aplicar un criterio uniforme de ponderación entre ellos.

Por consiguiente la evaluación tendrá en cuenta el historial, los progresos individuales, la relación entre esfuerzo y resultado, y las peculiaridades de cada alumno.

La calificación de las asignaturas, prácticas externas y trabajos fin de estudios se expresará numéricamente de 0 a 10 puntos con un decimal, seguida de la calificación cualitativa (suspenso, aprobado, notable o sobresaliente):

De 0,0 a 4,9 Suspenso (SS)

___ De 5,0 a 6,9 Aprobado (AP)

___ De 7,0 a 8,9 Notable (NT)

___ De 9,0 a 10,0 Sobresaliente (SB)



Las actividades evaluables son:

- Lección semanal individual y práctica individual: 80% de la nota.
- Audiciones públicas: 15% de la nota.
- Estudio de documentación: 5% de la nota.

Matrícula de Honor

Los alumnos que opten a matrícula de honor deberán realizar un recital extra con obras de al menos 3 estilos o épocas distintos de una duración de 25 minutos como máximo con un jurado que decidirá el departamento. Este recital se llevará a cabo a finales de junio una vez el departamento haya aprobado la propuesta de matrícula para ese alumno.

Faltas de asistencia y pérdida de la evaluación continua

La asistencia a las clases como la participación en las audiciones tienen carácter obligatorio. Las faltas de asistencia, así como los retrasos (2 retrasos equivalen a una falta), influirán en la nota. Se considera retraso a llegar más de 10 minutos tarde a la clase. Estas faltas y retrasos quedarán registradas en Plumier XXI. Los alumnos que falten a más del 80% de las clases, perderán el derecho a la evaluación continua y aparecerá como “No presentado” en la evaluación final.

Para superar el curso tendrán que hacer un examen de recuperación que se celebrará en las fechas previstas por el calendario lectivo oficial (junio).

Los contenidos a presentar en dicho examen serán los exigidos por cada curso.

En todos los casos la calificación máxima en este examen no superará el aprobado de 6,9.

8. Recursos

El alumno tiene acceso a disponer de los siguientes instrumentos que se encuentran en el aula o puede adquirir uno propio:

- Traverso barroco (diapasón 415).

Recursos auxiliares recomendados:

- metrónomo;
- afinador electrónico;
- grabadora audio/video;
- ordenador personal con acceso a internet;
- software de edición musical y de audio.



9. Bibliografía

9.1. General

- Andrés, Ramón, *Diccionario de los instrumentos musicales*, Bibliograph.
Baines, Anthony, *Woodwind Instruments and their History*, Dover.
Bang Mather, Betty, *Interpretation of French Music*, Mc Ginnis & Marx.
Bang Mather, Betty, Lasocki, David, *Free Ornamentation in Woodwind Music 1700-1775*, Mc Ginnis & Marx.
Bang Mather, Betty, Lasocki, David, *The Art of Preluding*, Mc Ginnis & Marx.
Bukofzer, Manfred, *La música en la época barroca*, Alianza.
Donington Robert, *Baroque Music - Style and Performance*, Faber Music.
Harnoncourt Nikolaus, *Le discours musical*, Gallimard.
Veilhan Robert, *Les Règles de l'Interprétation Musical à l'Époque Baroque*, Leduc.

9.2. Específica

- Artaud Pierre-Yves, *La flauta*, Labor, 1986 (en castellano).
Baines, Anthony, *Woodwind Instruments and their History*, Dover, 1967.
Bate, Philip, *The Flute*, Norton, 1969.
Boehm, Theobald, *The Flute and Flute Playing*, Dover, 1964.
Brown, Rachel, *The Early Flute – A practical guide*, Cambridge, 2002.
Cambini, J Marie, *Methode pour la Flûte Traversiere (1796)*, SPES, 1984.
Corrette, Michel, *Methode pour apprendre aisément à jouer de la Flute Traversiere (1739)*, Brooklyn NY, 1970.
De La Barre, Michel, *Prefacio a "Pieces pour la flute traversiere" (1702)*, Spes, 1980.
De Lorenzo, Leonardo, *My complete Story of the Flute*, New York, 1951.
De Lusse, *L'Art de la Flûte Traversière (1760)*, Minkoff, 1973.
Devienne, François, *Nouvelle Méthode Théorique et Pratique Pour la Flute (1794)*, SPES, 1794.
Dockendorff Boland, Janice, *Method for the One-Keyed Flute (Baroque and Classical)*, University of California Press, 1998.
Hotteterre, Jacques, *Principes de la Flute (1707)*, Bärenreiter, 1973.
Hotteterre, Jacques, *L'Art de Preluder sur la Flute Traversiere (1719)*, Zurfluh.
Hugot-Wunderlich, *Méthode de Flûte (1804)*, Fritz Knuf, 1975.
Lorenzoni, Antonio, *Saggio per ben suonare il flauto traverso (1779)*, Forni.
Mahaut, Antoine, *Nouvelle Methode (1759)*, Minkoff.
Meylan, Raymond, *La Flûte*, Payot, 1974.
Neuhaus, Margaret, *The Baroque Flute Fingering Book*, Flute Studio Press, 1986.
Pierreuse, Bernard, *Flute Litterature*, Jobert, 1982.
Quantz, Johann Joachim, *Versuch einer Anweisung die Flöte Traversiere zu spielen (1752)*.

El tratado de Quantz apareció en alemán y francés. El fac-simil de la edición francesa es publicado por Zurfluh (Paris). La traducción inglesa de E Reilly, bajo el título "*On Playing the Flute*" es publicada por Faber (Londres). La traducción española de A. Sebastián, es publicada por Dairea Ediciones, además de encontrarse la tesis doctoral de Agostino Cirillo en red con su correspondiente traducción.

Quantz, Johann Joachim, *Solfeggi*, Amadeus, 1978.



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



- Rockstro, R Sheperd, *The flute*, Musica Rara, 1967.
Solum, John, *The early flute*, Clarendon Press, 1992.
Tromlitz, Johann Georg, *The Virtuoso Flute Player (1791)*, Cambridge, 1991.
Vanderhagen, Amand, *Nouvelle Méthode de Flute (1799)*, SPES, 1984.
Vester, Frans, *Flute Music of the 18th Century*, Musica Rara, 1985